

MEMORANDO

DDEE 50000

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 30-10-2020 05:05:16

Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE7072 O1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:1084 - "DIRECCION DE FORMACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL/RODRIGUEZ BEN

DESTINO: OFICINA ASESORA DE PLANEACION/SALAZAR

ASUNTO: CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES

OBS:

PARA: **ANDRES FELIPE SALAZAR CUELLAR**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: **XIMENA LIZET RODRÍGUEZ BENAVIDES**

Directora de Desarrollo Empresarial y Empleo

ASUNTO: Consejo Consultivo de Mujeres

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud presentada por la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo a través de sus Subdirecciones se permite emitir respuesta desde su competencia¹ y de acuerdo con la oferta institucional vigente, a la siguiente consulta:

“En el marco del desarrollo del Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Ampliado, en el cual participó la Secretaría de Desarrollo Económico, surgieron los siguientes compromisos:

- 1. Crear una vitrina virtual para la comercialización de productos elaborados por las mujeres; y una vez se puedan tener espacios de concentración masiva, implementar un Plan de Ferias de Emprendimientos de Mujeres que incluya apoyos con capital semilla.***
- 2. Formación en técnicas de sistematización de las experiencias, para las mujeres que hacen parte de los grupos focalizados de la comercialización de productos.”***

En el mes de noviembre de 2020 lanzaremos el programa **YO CREO EN MÍ** el cual tiene como fin en orientar y fortalecer las ideas de negocio para las mujeres del Distrito.

El programa liderado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realizara alianza con otras entidades públicas y actores del ecosistema de emprendimiento e innovación

¹ Decreto Distrital 437 de 2016.

Plaza de Artesanos

Carrera 60 No. 63 A - 52

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195

distrital y nacional, busca potenciar y empoderar las mujeres y comunidad LGBTI, a través del fortalecimiento de sus capacidades y competencias (habilidades blandas y duras).

La metodología del programa incluirá un lanzamiento, espacios de crecimiento empresarial intensivo, tipo maratón, que incluyan conferencias, asesorías con expertos para ideas o impulsar proyectos y estrategias de innovación, así como círculos de aprendizaje colectivo, para compartir experiencias, visiones y estrategias de éxito.

De igual forma, se ofrecerá un espacio de generación de capital social e impacto positivo, a través de una plataforma de economía colaborativa y banco de tiempo, en el cual las mujeres y comunidad LGBTI podrán acceder a fortalecimientos y acumular horas como medio de cambio para acceder a intercambios por competencias con los demás integrantes de la plataforma. Finalmente, se generarán espacios de conexiones con el mercado, donde los participantes podrán ofrecer sus productos y servicios mediante espacios de comercialización.

El programa desarrollará varias estrategias y realizará las alianzas necesarias para beneficiar el mayor número de población, así mismo se sumará a las iniciativas lideradas por otros actores que se alineen con este propósito, tendremos un evento inicial de lanzamiento, una página web oficial y un evento de cierre que busca ser una conexión con el mercado a través de una vitrina de comercialización.

Así mismo los **TALLERES DE EDUCACIÓN FINANCIERA** consisten en desarrollar actividades pedagógicas sobre conceptos básicos de administración y economía; diseñados para que los pequeños empresarios generen ideas y proyectos que puedan ser implementados desde sus casas, consideramos que la educación financiera es un insumo importante dentro del proceso de reactivación económica, toda vez que ofrece herramientas que le permiten a la ciudadanía adquirir mejores hábitos de consumo, ordenar sus ingresos y hacer un uso adecuado de los distintos productos y servicios financieros que ofrece el mercado. La economía del país atraviesa una clara y lamentable recesión, por lo que cada vez será más necesario educar a nuestra población sobre cómo utilizar de manera disciplinada y responsable el dinero.

Para este segundo semestre, se tiene previsto desarrollar dichas habilidades financieras en 1.375 empresarios de unidades de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, así como en grupos poblacionales con necesidades particulares de formación.

De igual forma la entidad en alianza con otras entidades públicas y actores del ecosistema de emprendimiento e innovación distrital y nacional, llevará a cabo en el mes de noviembre

un **conversatorio** encaminado a abordar temas de inclusión financiera y acceso a financiamiento de emprendimientos de mujeres, para lo cual, se contará con la participación de diferentes intermediarios financieros y Fintech que expondrán entre otros, casos exitosos de emprendimientos liderados por mujeres.

A continuación, se presenta la dinámica de participación en los talleres de educación financiera por parte de la población de mujeres durante lo corrido del año 2020:

MUJERES BENEFICIADAS EN TALLERES DE EDUCACIÓN FINANCIERA

MES	MUJERES
ENERO	149
FEBRERO	86
MAYO	41
JUNIO	154
JULIO	29
AGOSTO	153
SEPTIEMBRE	322
TOTAL GENERAL	934

Tabla 1. Fuente- Talleres de Educación Financiera – Base SUIM - SFIF/SDDE a 30 de septiembre de 2020

MUJERES BENEFICIADAS EN TALLERES DE EDUCACIÓN FINANCIERA DE ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE 2020 POR LOCALIDAD

LOCALIDAD	MUJERES
ANTONIO NARIÑO	120
BARRIOS UNIDOS	25
BOSA	36
CANDELARIA	10
CHAPINERO	14
CIUDAD BOLÍVAR	53
ENGATIVÁ	121
FONTIBÓN	31
KENNEDY	83
MÁRTIRES	9
PUENTE ARANDA	76

RAFAEL URIBE URIBE	20
SAN CRISTÓBAL	161
SANTA FE	9
SUBA	80
TEUSAQUILLO	11
TUNJUELITO	10
USAQUÉN	28
USME	21
OTRO	16
TOTAL GENERAL	934

Tabla 2. Fuente- Talleres de Educación Financiera – Base SUIM - SFIF/SDDE a 30 de septiembre de 2020

Así pues, extendemos la invitación a todo proyecto de unidad productiva constituida por las Mujeres del Distrito para contactarnos en el correo electrónico financiamiento@desarrolloeconomico.gov.co y hacer parte de estas mesas de trabajo para la coordinación de los talleres de formación empresarial.

Finalmente, se hace necesario aclarar que la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo, no cuenta dentro de su oferta de servicios con programas orientados a la entrega directa de recursos económicos o plan semilla para el desarrollo de unidades productivas. Lo anterior teniendo en cuenta que, por su misionalidad, la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera implementa programas y proyectos encaminados a apoyar el acceso a financiamiento de las unidades productivas constituidas, de manera tal que se garantice su crecimiento, productividad y sostenibilidad.

Tal es el caso del programa “Bogotá Responde” el cual entró en vigencia el pasado 15 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Esta línea de crédito cuenta con un cupo aproximadamente de diez mil millones de pesos (10.000.000.000) destinado a las Microempresas y pequeñas empresas y un cupo de ciento veintiséis mil millones de pesos (\$126.000.000.000) para las Pymes.

El monto establecido por clasificación MiPymes al cual pueden acceder es el siguiente:

TIPO DE EMPRESA	CUANTÍA
Microempresas y Pequeñas empresas	Hasta \$20.000.000. para microempresas Por medio de crédito inteligente. Hasta \$100.000.000 para pequeñas empresas crédito inteligente.

	Hasta \$20.000.000. Para operaciones de redescuento con Bancóldex.
	Hasta \$50.000.000. Por medio de crédito con Microfinanzas
PyMes	Hasta \$1.000.000.000

Tabla 3. Fuente- Montos Línea de Crédito Bogotá Responde - SFIF/SDDE

Entre sus características se detalla:

- El intermediario financiero puede otorgar hasta 6 meses de gracia en el pago de las cuotas del crédito para MIPYMES.
- La tasa de interés de la línea de crédito es de libre negociación entre el intermediario financiero y las unidades productivas, sosteniendo el compromiso de aplicar una reducción mínima del 2% frente a la tasa plena que hubieran aprobado para cada operación específica en condiciones estándar del mercado.

Valga la pena mencionar que el procedimiento y los requisitos para acceder a este programa han sido definidos por cada uno de los intermediarios financieros, quienes disponen de los documentos de registro para evaluar la aprobación del crédito, medir y asumir el riesgo del caso en particular, siempre y cuando las personas naturales y/o jurídicas constituidas como micros, pequeñas o medianas empresas demuestren su domicilio en la ciudad de Bogotá.

Las empresas beneficiadas deberán ser personas naturales y jurídicas, consideradas como micros, pequeñas o medianas empresas, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá. Ahora bien, en el caso de considerar créditos otorgados a través de microfinancieras y empresas Fintech, el domicilio deberá ser verificado por la entidad intermediaria en el proceso de solicitud del crédito, a través de cualquier medio disponible.

Considerando que existe una multiplicidad de intermediarios financieros, dejamos a su disposición el siguiente link de consulta, donde podrá encontrar el detalle de las entidades con las cuales puede acceder al programa "Bogotá Responde": <https://www.bancoldex.com/soluciones-financieras/intermediarios-financieros-2179>

Toda la información sobre la línea de crédito Bogotá Responde podrá ser ampliada por medio de los intermediarios financieros con cupos de crédito en Bancóldex, entre los cuales vale la pena destacar: Bancos, Corporaciones Financieras, Compañías de Financiamiento, Cooperativas Financieras, Fintech, ONG's Financieras, Cooperativas con actividad de Ahorro y/o Crédito, Fondos de Empleados, Cajas de Compensación y demás entidades con cupo disponible en Bancóldex.

Para conocer más sobre el programa “Bogotá Responde” invitamos a la ciudadanía a utilizar la línea telefónica Multicontacto Bancóldex como eje principal en la ciudad de Bogotá (571) 7420281 o por medio de cualquiera de los siguientes medios virtuales: la página web de la SDDE <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/> y la página web de Bancóldex <https://www.bancoldex.com/>, <https://www.bancoldex.com/soluciones-financieras/lineas-de-credito/linea-bogota-responde-3569>

Ahora bien, en relación con los resultados que se han obtenido en “Bogotá Responde” con base en un enfoque de género, a continuación, se presenta la participación de mujeres en este programa de financiamiento:

**MUJERES BENEFICIADAS CON BANCOLDEX
DE ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE 2020**

MES	MUJERES
MARZO	20
ABRIL	9
MAYO	7
JUNIO	14
JULIO	6
AGOSTO	10
SEPTIEMBRE	5
TOTAL GENERAL	71

Tabla 4. Fuente- Boletín Bogotá Responde - SFIF/SDDE a 30 de septiembre de 2020

**MUJERES BENEFICIADAS CON BANCOLDEX DE
ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE 2020**

LOCALIDAD	MUJERES
ANTONIO NARINO	1
BARRIOS UNIDOS	7
CHAPINERO	3
ENGATIVA	5
FONTIBON	6
KENNEDY	6
LA CANDELARIA	2
LOS MARTIRES	5

PUENTE ARANDA	4
SAN CRISTOBAL	1
SANTA FE	4
SUBA	10
TEUSAQUILLO	6
TUNJUELITO	2
USAQUEN	8
OTRO	1
TOTAL GENERAL	71

Tabla 5. Fuente- Boletín Bogotá Responde - SFIF/SDDE a 30 de septiembre de 2020

Adicionalmente es importante, nuestra Dirección sugiere que la Dirección de Competitividad quien tiene a cargo la ejecución del Programa Mi Bogotá Week genere respuesta al compromiso **“Crear una vitrina virtual para la comercialización de productos elaborados por las mujeres; y una vez se puedan tener espacios de concentración masiva, implementar un Plan de Ferias de Emprendimientos de Mujeres que incluya apoyos con capital semilla”** toda vez que se complemente el reporte por parte de nuestra entidad.

Cordialmente,



XIMENA LIZET RODRÍGUEZ BENAVIDES
Directora de Desarrollo Empresarial y Empleo

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboro	Jorge Andrés Brijaldo Rojas / Subdirector de Financiamiento e Inclusión financiera	JABR
	Carlos Alberto Sánchez Retiz/ Subdirector de Emprendimiento y Negocios	CASR
Revisó:	Diana León Guerrero / Profesional /Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	DLG
	Juliana Torat/ Contratista/ Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	JT
Aprobó:	Ximena Rodríguez Benavides/ Directora Desarrollo Empresarial y Empleo	XRБ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Plaza de Artesanos
Carrera 60 No. 63 A - 52
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

